

COMUNICADO

La **Inspección General de Registros Notariales** exhorta a todos los Escribanos a retirar los Registros Notariales inmediatamente después de su visita. A efectos de comprobar que se ha dado cumplimiento al trámite correspondiente los profesionales pueden consultar en el sitio web de la institución (*ingresando el No. de afiliado a la Caja Notarial sin el guión*).

Esta Oficina necesita el espacio que ocupan los Registros Notariales que aún no han sido retirados (algunos desde hace varios años) para cumplir una mejor gestión.

Se agradece a todos los Escribanos la colaboración que puedan brindar.

Montevideo, 30 de octubre de 2013.

Esc. María Teresa Ribas
*Directora de la Inspección
General de Registros Notariales*